PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5343304 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y OXISALUD S.A.S

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>CO1.PCCNTR.5343304 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>5_337 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>OXISALUD S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>811.013.645-9</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>JOSE ANTONIO TORRES CABREJO</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</td><td>79.366.939</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>VEINTICINCO MILLONES ML ($25.000.000)</td></tr>
<tr><td>C.D. P</td><td>14623 DEL 7 DE JULIO DE 2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P</td><td>128623 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SURAMERICANA</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td colspan="3">3728275-5 REFERENCIA 01215268154</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">05/09/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">11/09/2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>31/08/2023</td><td>30/04/2024</td><td>$5.000.000</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>31/08/2023</td><td>31/12/2026</td><td>$5.000.000</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>31/08/2023</td><td>30/04/2024</td><td>$5.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SURAMERICANA</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td colspan="3">0927243-2 REFERENCIA 01313890988</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">7/09/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">11/092023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>31/08/2023</td><td>31/12/2023</td><td>$232.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA EN 4 MESES O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE 2023.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>11 DE SEPTIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO SUBORDINADO A LAS APROPIACIONES QUE DEL MISMO SE HAGAN DEL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC.</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>KELLY JOHANA JIMÉMEZ MORA</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td><td>LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR DEL SMA</td></tr>
</table>

Entre los suscritos John Albeiro Giraldo Londoño domiciliado en Medellín., identificado con la cédula de ciudadanía No 71.660.388 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de director (E), nombrado mediante Resolución No. 1-02469 del 01 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 528 del 01 de diciembre de 2023, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, José Antonio Torres Cabrejo con cédula # 79.366.939, quien en calidad de representante legal de OXISALUD S.A.S con Nit 811.013.645-9 se denomina el CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5343304 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: “5_337 SUMINISTRAR

DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000 ,00) incluido IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 5343304 de 2023, hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir del 11 de septiembre del 2023. **CUARTA:** Que en lo corrido de la ejecución contractual no se suscribieron modificaciones **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por KELLY JOHANA JIMÉNEZ MORA cuya designación fue realizada mediante la plataforma SECOPII con fecha 1 de septiembre de 2023 y un apoyo técnico LUIS GERMAN HENAO MAYA – Auditor Médico del SMA de la Regional Antioquia los cuales para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5343304 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

VALOR INICIAL CONTRATO	$25.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR EJECUTADO	$18.777.203
VALOR A REVERSAR	$6.222.797

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
382599523	2023-11-07	$ 2.854.317
427953623	2023-12-06	$ 5.605.461
446490523	2023-12-15	$ 5.846.499
72211324	2024-03-15	$ 4.470.926
TOTAL PAGADO		$18.777.203

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 01201137711 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5343304 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que existe un saldo a favor del SENA, del cual se ordena la reversión por valor de Seis millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y siete pesos ml ($6.222.797). **CLÁUSULA**

TERCERA: Las garantías de Cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 3728275-5, expedida por SURAMERICANA, continúan vigentes hasta el 31/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4635790&isFromPublicArea=True&isModal=False , como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y al Grupo de Apoyo Mixto de la regional Antioquia del SENA, para los fines pertinentes.

El presente documento se entiende por formalizado con el flujo de aprobación en la plataforma SECOPII

revisó y Aprobó: Kelly Johanna Jiménez Mora supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.5343304 DE 2023
Proyectaron: Adriana M González M- Apoyo Administrativo Servicio Médico Asistencial
Kelly Johanna Jiménez Mora